



0014 -2008-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 20 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de implementar la "Movilización por los Aprendizajes" prevista en el numeral 20 del punto V de la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2008", aprobada por Resolución Ministerial N° 0494-2007-ED, de fecha 27 de noviembre de 2007, el Ministerio de Educación viene ejecutando acciones orientadas al desarrollo de las competencias y capacidades de los estudiantes en comunicación integral y matemática, como ejes transversales a todas las demás áreas del currículo y como aprendizaje clave para acceder a múltiples campos del saber;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Directiva precitada, la Dirección General de Educación Básica Regular a través de la Dirección de Educación Secundaria ha programado en su Plan Operativo Anual 2008 el IV Concurso Nacional de Argumentación y Debate "LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS" a efectos de consolidar el proceso de desarrollo curricular de Educación Secundaria y afianzar las estrategias pedagógicas desplegadas en el aula para promover las capacidades comunicativas de los estudiantes;

Que, en ese sentido, el aludido Concurso tiene como objetivos, desarrollar en los estudiantes las capacidades comunicativas para argumentar y debatir, fomentar la generación de una conciencia crítica y democrática, y establecer canales de participación de los estudiantes en temas de su interés con miras a la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país;

Que, en virtud de los considerandos precedentes, resulta necesario regular la organización y desarrollo del referido Concurso, mediante la emisión de una Directiva y las Bases Generales que permitan establecer las etapas y roles correspondiente a las instancias de gestión educativa descentralizadas, así como establecer las pautas para la participación de todos los estudiantes de Educación Secundaria a nivel nacional convocados al Concurso;

Que, estando a lo opinado por la Dirección de Educación Secundaria mediante Informe N° 058-2008/DIGEBR/DES/ADC; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, modificada por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva N° 052-2008-VMGP/ME que establece las normas para la organización y desarrollo del IV Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Las cumbres mundiales: una oportunidad para los peruanos", conformada por ocho (08) numerales, incluyendo las Bases Generales, con nueve (09) numerales y 04 Anexos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

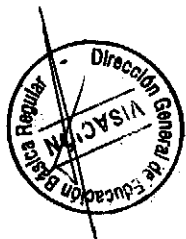


Artículo 2º.- ENCARGAR a la Dirección General de Educación Básica Regular, para que a través de la Dirección de Educación Secundaria efectúe las coordinaciones con las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, para la difusión y adecuada aplicación de la Directiva, aprobada en el artículo precedente, con el fin de garantizar su fiel cumplimiento.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Educación Básica Regular la emisión de las normas complementarias que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente Directiva.

Artículo 4º.- DISPONER, bajo responsabilidad, que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones de Instituciones Educativas, den estricto cumplimiento a las normas aprobadas por la presente Resolución, a fin de garantizar el éxito de este Concurso.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature]
Idel V. Arce T.
Viceministro de Gestión Pedagógica



DIRECTIVA N° 052-2008-VMGP/ME

**IV CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE
"LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS"**

1. FINALIDAD

Establecer las normas que rigen el proceso de participación de los estudiantes de Educación Secundaria en el IV Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Las cumbres mundiales: una oportunidad para los peruanos", mediante la aprobación de las Bases Generales del Concurso.

2. OBJETIVOS

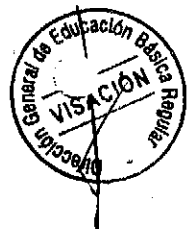
- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico, mediante la participación en debates sobre los objetivos, alcances y ventajas que tienen las cumbres mundiales que se realizarán en el Perú para el desarrollo económico y social del país.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de Educación Secundaria del país la generación de una conciencia crítica y democrática, así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura ciudadana, ética y de profundo respeto hacia las ideas de los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en temas y problemas de su interés, que permitan generar oportunidades para la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país.

3. ALCANCE

- Dirección General de Educación Básica Regular.
- Dirección de Educación Secundaria
- Direcciones Regionales de Educación
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de Educación Secundaria

**4. BASE LEGAL**

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por Ley N° 26510.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006 - ED, y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0494-2007-ED, que aprueba la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2008".
- Resolución Ministerial N° 0667-2005-ED, que aprueba el "Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular - Proceso de Articulación".

**5. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1. El IV Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Las cumbres mundiales: una oportunidad para los peruanos" está dirigido a todos los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria del país. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 15 de mayo y el 24 de octubre del presente año.

- 5.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Central del Ministerio de Educación, de acuerdo con las etapas que comprende el Concurso:

ETAPAS	INSTANCIA DE GESTIÓN	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Del 21 de mayo al 04 de julio del 2008.
SEGUNDA ETAPA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	Del 07 de julio al 22 de agosto del 2008.
TERCERA ETAPA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Del 25 de agosto al 26 de setiembre del 2008
CUARTA ETAPA	SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Del 29 de setiembre al 24 de octubre del 2008

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán todos los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país. No hay inscripción previa, pues el Concurso se realiza como parte de la programación del área de Comunicación y del Programa Especial de Comunicación (Hora lectiva adicional).

6.2. DEL TEMA Y PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 6.2.1. El tema del Concurso estará referido a la reflexión sobre los objetivos y alcances de las cumbres mundiales que se celebrarán en el Perú durante el presente año. Se podrán analizar las repercusiones económicas que tendrán en el país, la ampliación del mercado laboral, la posibilidad del intercambio comercial y cultural, y como consecuencia el mejoramiento de la calidad educativa.
- 6.2.2. Los procedimientos del Concurso se especifican en las Bases Generales del mismo, las que forman parte integrante de la presente directiva.
- 6.2.3. En la primera y segunda etapa se declaran dos ganadores por cada Instancia de Gestión (Institución Educativa y Unidad de Gestión Educativa Local, respectivamente). En la tercera etapa se considera un ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la cuarta etapa se considera cinco ganadores a nivel nacional.

6.3. DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 6.3.1. En cada una de las cuatro etapas se conformará un Comité Organizador (ver Bases del Concurso).
- 6.3.2. Cada Comité designará un JURADO EVALUADOR, de acuerdo con lo señalado en las Bases del Concurso.



- 6.3.3. El Comité Organizador de cada instancia gestionará ante las empresas e instituciones de la localidad los recursos que sean necesarios para la ejecución del evento.

6.4. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta: la creatividad, la coherencia lógica, el juicio crítico, la fluidez verbal, claridad, las cualidades de la voz, los recursos no verbales y la actitud de respeto, cuyos indicadores se especifican en las Bases del Concurso.

6.5. DE LA PREMIACIÓN

- 6.5.1. Cada Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación otorgará los premios y estímulos a los estudiantes que resulten ganadores, así como a sus asesores, en sus respectivas jurisdicciones. En la etapa nacional, el Ministerio de Educación entregará los premios para los clasificados en cada una de las regiones.
- 6.5.2. Todos los estudiantes que pasen a la etapa nacional, así como los profesores asesores, se harán acreedores a un diploma de honor.
- 6.5.3. Los profesores asesores de los estudiantes clasificados a la etapa nacional recibirán una Resolución de Felicitación. Los profesores asesores son los profesores de aula que acompañaron y orientaron a los estudiantes en todo el proceso del Concurso.
- 6.5.4. Los estudiantes que pasen a la etapa nacional viajarán a la ciudad de Lima acompañados de sus profesores asesores y permanecerán hasta la ceremonia de premiación. Los gastos serán cubiertos por el Ministerio de Educación.

7. DE LAS RESPONSABILIDADES

7.1 Son funciones de las Instituciones Educativas:

- Promocionar y ejecutar el Concurso en la institución educativa, con participación de los profesores de todas las áreas curriculares. Los profesores de Comunicación asumirán las acciones de coordinación.
- Propiciar las oportunidades necesarias para que todos los estudiantes participen en la etapa inicial y las subsiguientes, en caso de resultar ganadores.
- Designar el jurado calificador correspondiente a esta etapa.
- Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local sobre el proceso del Concurso.
- Informar oportunamente sobre los resultados del Concurso en la etapa que le corresponde.

7.2 Son funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local:

- Organizar y conducir el proceso del Concurso en la fase de su competencia.
- Designar el jurado calificador correspondiente a esta etapa.
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Premiar a los ganadores locales otorgándoles los estímulos respectivos.
- Coordinar con la Dirección Regional sobre el proceso del Concurso.
- Informar oportunamente sobre los resultados del Concurso en la etapa que le corresponde.

7.3 Son funciones de las Direcciones Regionales de Educación:

- Organizar y conducir el proceso del Concurso en la fase de su competencia.
- Designar al jurado calificador correspondiente a esta etapa.
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Premiar a los ganadores regionales otorgándoles los estímulos respectivos.



- Coordinar con la DES sobre el proceso del Concurso.
- Informar oportunamente sobre los resultados del Concurso en la etapa que le corresponde.

7.4 Son funciones de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación:

- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Organizar y conducir el proceso del Concurso Nacional, mediante la Dirección de Educación Secundaria.
- Designar al jurado calificador correspondiente a esta etapa.
- Premiar a los ganadores nacionales con los estímulos respectivos.

7.5 Los gastos que se requieran para financiar las diferentes actividades de implementación del evento, serán asumidos en cada nivel de gestión. Para tal efecto se puede solicitar la participación de las empresas privadas. En ningún caso la publicidad que pueda concederse en contrapartida y por aportación privada, deberá ser contradictoria con los objetivos del evento.

7.6 Los cronogramas específicos de ejecución del Concurso en cada nivel de gestión, serán emitidos por la autoridad correspondiente, previa adecuación a las condiciones propias de su realidad, y respetando las fechas límite previstas en la presente directiva.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1. Los integrantes de todas las Comisiones Organizadoras, incluida la nacional, no podrán formar parte del JURADO CALIFICADOR.

8.2. El fallo del Jurado Calificador es inapelable en todos los casos.

8.3. Las situaciones no previstas en las Bases del Concurso serán resueltas por las Comisiones Organizadoras, en sus jurisdicciones respectivas.

8.4. Las Bases del Concurso serán publicadas en la página web del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), a partir del primer día de la convocatoria oficial.



San Borja,

**IV CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE
"LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS"**

BASES GENERALES

1. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1. El Concurso Nacional de Argumentación y Debate "Las cumbres mundiales: una oportunidad para los peruanos" está dirigido a los estudiantes de cuarto y quinto grados de Educación Secundaria del país, y es auspiciado y promovido por el Ministerio de Educación. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 21 de mayo y el 24 de octubre del presente año.
- 1.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Central del Ministerio de Educación, de acuerdo con cada etapa que comprende el Concurso.

2. DE LOS OBJETIVOS

- 2.1. Promover en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de investigación, argumentación y juicio crítico, mediante la participación en debates sobre los objetivos, alcances y ventajas que tienen las cumbres mundiales que se realizarán en el Perú para el desarrollo económico y social del país.
- 2.2. Fomentar en los estudiantes de Educación Secundaria del país la generación de una conciencia crítica y democrática, así como el ejercicio de la libre expresión en el marco de una cultura ciudadana, ética y de profundo respeto hacia las ideas de los demás.
- 2.3. Establecer canales de participación de los estudiantes en temas y problemas de su interés, que permitan generar oportunidades para la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país.

3. DE LOS PARTICIPANTES.

Participan todos los estudiantes de 4to y 5to grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país.

4. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 4.1 El Concurso Nacional se desarrollará en cuatro etapas:

PRIMERA ETAPA. La primera etapa se realizará en la Institución Educativa, desde el 21 de mayo al 04 de julio. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la Institución Educativa, integrado por docentes y representantes del Consejo Educativo Institucional.
- El Comité Organizador designará un JURADO CALIFICADOR integrado por 5 profesores. Estos, deberán ser, preferentemente, docentes de 1ro. a 3er. grados, en consideración al hecho de que los estudiantes concursantes serán de 4to. y 5to. También se podrá invitar a personalidades de la zona que tengan vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

SEGUNDA ETAPA. La segunda etapa se realizará en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) entre el 07 de julio y el 22 de agosto. Para el efecto:



- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la UGEL, integrado por representantes de la UGEL y de Instituciones representativas de la localidad, vinculadas con la temática del Concurso.
- El Comité Organizador designará el JURADO CALIFICADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la UGEL, profesores de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura local. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

TERCERA ETAPA. La tercera etapa se realizará en la ciudad sede de la Dirección Regional de Educación entre el 25 de agosto y el 26 de setiembre. Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la DRE, integrado por representantes de la DRE y de Instituciones representativas de la localidad, vinculadas con la temática del Concurso.
- El Comité Organizador designará el JURADO CALIFICADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la DRE, docentes de Educación Superior y personalidades representativas de la cultura regional. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento.

CUARTA ETAPA. La cuarta etapa será la final y se realizará en Lima, entre el 29 de setiembre y el 24 de octubre. Para el efecto:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la Sede Central del MED, integrado por representantes de la DES, y que estén vinculados con la temática del Concurso. Lo preside el Director de la DES.
- El Comité Organizador designará el JURADO CALIFICADOR conformado por 5 integrantes: especialistas de la DES, docentes de Educación Superior, representantes de la prensa nacional y personalidades representativas de la cultura nacional. Los integrantes del Jurado deben tener vinculación profesional o experiencia comprobada con la temática y la naturaleza del evento..



- 4.2 En todas las ETAPAS, cada instancia (Institución Educativa, UGEL, DRE y MED) proveerá los recursos que sean necesarios para la realización del evento.

- 4.3 La organización del Concurso estará a cargo del Comité Organizador de cada instancia de gestión (Institución Educativa, UGEL, DRE, MED).

- 4.4 El Comité Organizador dispone el ambiente más adecuado para la ejecución del Concurso. Las sillas o carpetas se ubicarán de tal modo que todos los participantes se vean unos a otros y, así mismo, sean observados por los integrantes del Jurado Calificador.

- 4.5 El Comité Organizador de cada instancia (Institución Educativa, UGEL y DRE) enviará las fichas de los ganadores del Concurso (anexo 1) al Comité Organizador de la instancia siguiente.

5. DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del Concurso estará referido a la reflexión sobre los objetivos y alcances de las cumbres mundiales que se celebrarán en el Perú durante el presente año. Se podrán analizar las repercusiones económicas que tendrán en el país, la ampliación del mercado laboral, la posibilidad del intercambio comercial y cultural, y como consecuencia el mejoramiento de la calidad educativa.

6. DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL CONCURSO

- 6.1 Este evento se realizará como parte de las actividades de aprendizaje del área de Comunicación, razón por la cual deben participar todos los estudiantes de cuarto y quinto grados, sin inscripción previa.



- 6.2 El Concurso se desarrollará mediante exposiciones orales en grupos no mayores de 20 estudiantes ante la presencia del jurado calificador, a excepción de la cuarta etapa, en la que participan todos los ganadores de cada región del país.
- 6.3 Cada participante preparará y entregará al Jurado Calificador una ficha simple en la que indique el tema que expondrá, los argumentos principales y los datos del estudiante (ver anexo 1: FICHA DEL PARTICIPANTE). Las fichas de los estudiantes ganadores serán enviadas al Comité Organizador de la instancia siguiente del Concurso.
- 6.4 Cada una de las cuatro etapas del Concurso se desarrollará en dos ruedas. En la **primera rueda** cada estudiante cuenta con un tiempo referencial de tres minutos para fundamentar su opinión sobre el tema del Concurso. La **segunda rueda**, es un espacio dedicado para el debate, en el que los estudiantes, en forma libre y por espacio de dos minutos, apoyan o refutan las ideas de algunos de los expositores, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, contra argumentos, entre otros recursos. Ambas ruedas se realizan en la misma fecha. En la primera rueda el orden de participación se determina por sorteo. En la segunda rueda la participación es libre y espontánea, pudiendo aceptarse el derecho a réplica por una sola vez y por espacio de un minuto como máximo. El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado opiniones a las cuales se desea apoyar o refutar.
- 6.5 En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para refutar o confirmar las ideas de los demás, sin agredir a las personas.
- 6.6 En la primera y segunda etapa se declara dos ganadores por cada Instancia de Gestión (Institución Educativa y Unidad de Gestión Educativa Local, respectivamente). En la tercera etapa se considera un ganador por cada Dirección Regional de Educación. En la cuarta etapa se considera cinco ganadores a nivel nacional.
- 6.7 El Responsable regional del Concurso enviará a la Dirección de Educación Secundaria, en forma impresa y digital, la ficha del participante (anexo 1), así como el anexo 4, respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es el 26 de setiembre del presente año.



7. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- 7.1 El Jurado Calificador, en cada una de las etapas del Concurso Nacional, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

	INDICADORES DE LOGRO	PUNTAJE
Creatividad	Las ideas desarrolladas en la argumentación, son expuestas en forma novedosa y original (incorpora metáforas, anécdotas, otros).	04 puntos
Coherencia lógica	El estudiante desarrolla el tema manteniendo unidad y secuencia en la presentación de las ideas.	02 puntos
	Las ideas se exponen sin ambigüedades ni dudas, y sin la presencia reiterada de contradicciones, redundancias o muletillas.	02 puntos
Juicio crítico	El estudiante, en forma implícita o explícita, da a conocer su opinión personal sobre el tema y sus efectos, presentando con seguridad y convencimiento los argumentos del caso.	03 puntos
Fluidez verbal	Se expresa demostrando fluidez y riqueza de vocabulario (uso de términos apropiados, sinónimos, expresiones equivalentes), así como su adecuación a la naturaleza del tema y a los destinatarios.	03 puntos



Cualidad de la voz	Modula su voz manteniendo un ritmo de exposición natural y los énfasis necesarios, de acuerdo con la naturaleza del mensaje.	01 puntos
	Se expresa con voz audible y entonación adecuada.	01 puntos
Recursos no verbales	Demuestra seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y movimientos corporales.	02 puntos
Actitud de respeto.	Escucha con atención y respeto las ideas de los demás, aunque sean contradictorias a las de él. Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad.	02 puntos
TOTAL		20 puntos

7.2 Cada integrante del Jurado Calificador emitirá una valoración sobre la capacidad argumentativa del estudiante en base a los indicadores que se especifican en la matriz anterior. El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado Calificador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores previstos.

7.3 La calificación de cada participante se realizará luego de concluidas las dos ruedas del Concurso.

7.4 Se declara ganadores a los estudiantes que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de evaluación consolidada o que, por consenso, el Jurado en pleno haya determinado que son los mejores (Ver anexo 3). Si hubiera empate entre varios estudiantes, se declarará ganadores a aquellos que hayan obtenido el más alto puntaje en los indicadores de logro para creatividad y juicio crítico. En caso de persistir el empate se procederá al sorteo.

7.5 El fallo del Jurado Calificador en cualquiera de las etapas tienen carácter inapelable.

8. DE LA PREMIACIÓN

8.1 Los Comités Organizadores de cada instancia (Institución Educativa, UGEL, DRE) serán los encargados de proveer los premios para los estudiantes ganadores. En la etapa nacional el Ministerio de Educación otorgará los premios para los cinco mejores participantes. También se otorgará estímulos a todos los estudiantes que lleguen a la etapa final y presentes a los profesores asesores.

8.2 El Ministerio de Educación gestionará los pasajes, el alojamiento y la estadía para los estudiantes ganadores en la etapa nacional.

8.3 En cada etapa, la ceremonia de premiación de los estudiantes ganadores, deberá llevarse a cabo con la debida relevancia, cuya organización y desarrollo estará a cargo del Comité Organizador respectivo.

8.4 La ceremonia de premiación, a nivel nacional, se realizará el 24 de octubre del presente año en la ciudad de Lima, con asistencia de los ganadores del Concurso y autoridades del Ministerio de Educación. El local será a dado a conocer oportunamente por el Comité Organizador de la etapa nacional.

8.5 Todos los estudiantes que pasen a la etapa nacional, así como sus profesores asesores, se harán acreedores a un diploma de honor. Los profesores asesores recibirán una Resolución Directoral de felicitación.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1 Los Comités Organizadores gestionarán ante las empresas, municipalidades o instituciones de su jurisdicción el apoyo logístico y económico para cumplir con los requerimientos del presente Concurso.



0014 -2008-ED



9.2 Las situaciones no previstas en las presentes Bases, serán resueltas por las Comisiones Organizadoras, en sus jurisdicciones respectivas.



"LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS"
FICHA DEL PARTICIPANTE

DRE:
UGEL:
II. EE. :
LUGAR DE UBICACIÓN DE LA II. EE.:
DIRECCIÓN DE LA II. EE.:
TELÉFONO DE LA II. EE.:
TIPO DE GESTIÓN DE LA II. EE.:

APELLIDOS Y NOMBRES:
GRADO DE ESTUDIO:
EDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:



TEMA DE EXPOSICIÓN:

IDEAS PRINCIPALES:

APELLIDOS Y NOMBRES:
 D.N.I.:
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO:
 E-MAIL:

ANEXO 2

IV CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

"LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS"

FICHA DE EVALUACIÓN
DATOS GENERALES

1. DRE:
2. UGEL:
3. II. EE. :
4. FECHA:
5. NOMBRE DEL EVALUADOR:

PARTICIPANTES	Creatividad (0-4)	Coherencia lógica (0-4)	Juicio Crítico (0-3)	Fluidez Verbal (0-3)	Cualidad de la voz (0-2)	Recursos no verbales (0-2)	Actitud de respeto (0-2)	PTJE TOTAL
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								



FIRMA DEL JURADO

IV CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

“LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS”

FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA

ETAPA DEL CONCURSO:

[illegible]

0014 -2008-ED

JURADO 1

JURADO 2

JURADO 3

JURADO 4

JURADO 5



ANEXO 4

INFORME CONSOLIDADO DEL IV CONCURSO NACIONAL DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE
"LAS CUMBRES MUNDIALES: UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PERUANOS"

DATOS GENERALES

DRE:

RESPONSABLE DEL CONCURSO:

TELEF.

MAIL:

PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO

- Respecto a las Instituciones Educativas

	Nro DE II. EE PARTICIPANTES
II. EE. ESTATALES	
II. EE. PRIVADAS	
TOTAL	

- Respecto a los estudiantes

	Nro. ESTUDIANTES MATRICULADOS	Nro. ESTUDIANTES PARTICIPANTES
II. EE. ESTATALES		Indicar la cantidad total de participantes en la primera etapa. No sólo el total de ganadores
II. EE. PRIVADAS		
TOTAL		

**SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO**

UGEL	Nro DE II. EE. PARTICIPANTES	Nro DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
		Indicar la cantidad total de participantes en la segunda etapa. No sólo el total de ganadores
TOTAL		

TERCERA ETAPA DEL CONCURSO

UGEL	Nro DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES
	En este caso seguramente serán dos por UGEL
TOTAL	



RESPONSABLE REGIONAL DEL CONCURSO